

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	009	Fecha	05 de marzo de 2024
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las 15H00, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 27 de febrero del año 2024.
4. Aprobación de las condecoraciones: al “Mérito Institucional”, “Mérito Educativo”, “Dolores Intriago”, y reconocimiento “Mención de honor estudiantil Monseñor Julio Parisse”; que constan en el informe No. 003-CPTC-2024, de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, realizada el miércoles 28 de febrero de 2024 y puesta en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-0446-MEMO de fecha 01 de marzo de 2024.
5. Autorizar al señor alcalde abogado Jimmy Reyes, suscriba el “Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación Coordinación Zonal 2”, para la intervención en infraestructura educativa, conforme el informe técnico Nro. 010-A-A-2024, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0450-MEMO, de fecha 01 de marzo de 2024.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H20 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 009.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde pone en consideración el orden del día a los señores concejales.

Por Secretaría General se informa que se ha puesto en conocimiento a los señores concejales el respectivo orden del día, donde también ha solicitado el señor alcalde que se considere como parte de los puntos, el conocimiento de las actividades realizadas en Argentina, en el punto número seis, lo cual ha sido aceptado por los señores concejales.

Quedando de la siguiente manera;

CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE, ABOGADO JIMMY REYES, EN LA REPÚBLICA DE ARGENTINA EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD PROMOVIDO POR MANCOMUNASA Y LA FUNDACION ONWARD.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Por secretaria se informa que se aprueba el orden del día solicitado por el señor alcalde y se inserta en el sexto punto.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 27 de febrero del 2024, lo cual solicito su aprobación”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “aprobado”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “aprobado”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “aprobado”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “abstención”

El señor alcalde: “hágase constar mi abstención señora secretaria en vista de que no participé en la sesión anterior por cuánto tenía una delegación que cumplir en Argentina”.

Por Secretaría General se informa que se aprueba el acta por unanimidad sin ninguna observación, suscribe la misma la señora Regina Álvarez, quien actuó en la sesión anterior como alcaldesa subrogante.

CUARTO: APROBACIÓN DE LAS CONDECORACIONES: AL “MÉRITO INSTITUCIONAL”, “MÉRITO EDUCATIVO”, “DOLORES INTRIAGO”, Y RECONOCIMIENTO “MENCIÓN DE HONOR ESTUDIANTIL MONSEÑOR JULIO PARISSÉ”; QUE CONSTAN EN EL INFORME NO. 003-CPTC-2024, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024 Y PUESTA EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-0446-MEMO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024.

Concejala Sisa Vargas: “muchas gracias señor alcalde, compañeros concejales, directores, coordinadores, buenas tardes, como presidenta de la comisión de Turismo y Cultura, en conjunto con mis compañeros concejales, el compañero Wilson Bohórquez como primer vocal, el compañero Luis Rodríguez como segundo vocal, fueron partícipes los demás compañeros concejales y los señores directores, quienes nos han emitido un informe previo lo cual también quiero dar a conocer que antes de que nos presenten el informe se emitió a cada una de las entidades con anticipación para que sean partícipes de las condecoraciones en diferentes entidades, lo cual como comisión hemos resuelto; sugiero a la Secretaría General de lectura a los artículos”.

Por Secretaría General se procede a dar lectura de lo solicitado por la señorita concejala "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTO EN EL CANTÓN TENA" con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 12 que dice: Condecoración "Dolores Intriago", "Se otorgará previo informe de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a quienes han sobresalido y demostrado un invalorable trabajo en defensa de los derechos de la mujer y la familia en el cantón Tena, garantizando su protección, reivindicación y el de sus organizaciones: así como por su trabajo y dedicación; y, se han constituido en símbolo y ejemplo para la sociedad. Esta condecoración se impondrá el Día Internacional de la Mujer”.

Concejal Sisa Vargas: “muchas gracias, con lo expuesto hemos considerado los compañeros concejales aprobar a 3 personas los cuales, si cumplen con los requisitos mencionados, la señora, Hilda Tarcila López Barrionuevo, suscrito por el presidente de Puerto Napo, de la misma manera la señora Elsa Juana Cerda Andy, suscrito por la señora presidenta del Concejo Consultivo de Protección de Derechos de Tena, de la misma manera la señora Inés Janeth Avilés Flores, suscrito por el presidente de Chonta Punta, Roy Robles.

En sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, del día miércoles 28 de febrero del año dos mil veinticuatro se procedió al análisis y tratamiento de los informes de las postulaciones a las condecoraciones: al “Mérito Institucional”, “Mérito Educativo”, “Dolores Intriago” y reconocimiento “Mención de honor estudiantil Monseñor Julio Parisse” conforme los documentos remitidos mediante memorando Nro. GADMT-DSG-2024-0071-M de fecha 26 de febrero de 2024.

Sugerir al Concejo Municipal:

Aprobar la Condecoración al Mérito Institucional a los 97 funcionarios constantes en el informe técnico N° 016 GADMT DA UOTH 2024 *CONDECORACIÓN AL MÉRITO INSTITUCIONAL* de fecha 24 de enero del 2024, suscrito por la Dra. María del Carmen Zurita Vaca Analista de Talento Humano e Ing. Magaly Peñalosa Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA			
CONDECORACIÓN AL MERITO INSTITUCIONAL			
Nº	DEPENDENCIA	REGIMEN	CANTIDAD
1	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	LOSEP	0
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICA - DDSE	LOSEP	16
		CODIGO DE TRABAJO	10
3	CUERPO DE BOMBEROS	LOSEP	3
4	EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO	LOSEP	1
		CODIGO DE TRABAJO	7
5	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DETENA	LOSEP	18
		CODIGO DE TRABAJO	42
TOTAL			97

Entregar la condecoración al mérito educativo únicamente a los docentes que cumplen 25, 30 y 35 años de servicio, en un total de 34 maestros obtenidos del listado remitido por parte del Ing. Bladimir Tapia, Director Distrital de Educación 15D01 según Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2024-0506-O de fecha 23 de febrero de 2024, conforme lo siguiente:

Nº	NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	AÑOS DE SERVICIO
1	OLGA MERCEDES MACAS SARANGO	UNIDAD EDUCATIVA ELICIO OLALLA PROAÑO	25 AÑOS
2	VARGAS SHIGUANGO LEONARDO BALERIO	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MISAHUALLI	25 AÑOS
3	SHIGUANGO YUMBO TEODORO DELFIN	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE JACINTO COLLAHUAZO	25 AÑOS

4	VALLES BONILLA LILIAN HERMINIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL ELOY ALFARO	25 AÑOS
5	RIVERA VARGAS SONNIA INES	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	25 AÑOS
6	RAMOS ROBALINO CARLOS IVAN	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	25 AÑOS
7	ROMERO REA MANUEL ALFREDO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	25 AÑOS
8	SHIGUANGO CERDA FRANCISCO ANIBAL	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PCEI PADRE MARTIN FERNANDEZ	25 AÑOS
9	SALAZAR CARRION JOSE GREGORIO	UNIDAD EDUCATIVA FM JUANA ARTEAGA	25 AÑOS
10	RUBIO TORRES BLADIMIR XAVIER	UNIDAD EDUCATIVA JOSE PELAEZ	25 AÑOS
11	AGUILAR AMBI POLA ISABEL	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO JAVIER	25 AÑOS
12	SANGUCHO TITUAÑA MIRIAM JENNY	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO JAVIER	25 AÑOS
13	CANSECO GUERRERO EDWIN GONZALO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN JOSE	25 AÑOS
14	GREFA GREFA LIVEYA NATACHA	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	25 AÑOS
15	ORFA CELINDA JIMENEZ ROSILLO	UNIDAD EDUCATIVA ELICIO OLALLA PROAÑO	35 AÑOS
16	HIDALGO LOZADA JORGE ENRIQUE	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	30 AÑOS
17	CALVA VALLADOLID WILMER DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	30 AÑOS
18	GUERRERO NUÑEZ LOURDES SONALI	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	30 AÑOS
19	ANDY ALVARADO LUCIA ENGRACIA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS TOMAS RIVADENEYRA	30 AÑOS
20	GOMEZ NANCY PATRICIA	UNIDAD EDUCATIVA FM MONSEÑOR EMILIO CECCO	30 AÑOS
21	TAPUY CERDA ALONSO CARLOS	CECIB DOMINGO ANDI ALVARADO	30 AÑOS
22	URVINA OCAMPO HUGO HERIBERTO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO JAVIER	30 AÑOS
23	JARA GARCIA GEOCONDA MERCEDES	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	30 AÑOS
24	SANMARTÍN ROBLES ENMA DE LOS ÁNGELES	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	30 AÑOS

25	TITE PILLANA ALICIA ELVIRA	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	30 AÑOS
26	ANDI LOPEZ BEATRIZ BLANCA	UECIB INTILLACTA DE PAUSHIYACU	35 AÑOS
27	SHIGUANGO CERDA ELDA INES	UECIB INTILLACTA DE PAUSHIYACU	35 AÑOS
28	ACURIO SALGUERO PIEDAD IRALDA	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	35 AÑOS
29	ESCOBAR VILLENA MARIO ROGER	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	35 AÑOS
30	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JOSE VICENTE	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	35 AÑOS
31	LEDESMA RUIZ MIRIAN MARLENE	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	35 AÑOS
32	PAZMIÑO MORA GLADYS EMERITA	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	35 AÑOS
33	TAPIA GONZALEZ DAVID ALEJANDRO	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	35 AÑOS
34	PAVON MORAN JAIME PLUTARCO	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	35 AÑOS

Aprobar la condecoración Dolores Intriago a las siguientes postulaciones:

- Sra. Hilda Tarcila López Barrionuevo postulada según oficio número GADPRPM -P - HL 2024-0045 suscrito por el licenciado Héctor León Presidente del GAD parroquial rural de Puerto Napo.
- Sra. Elsa Juana Cerda Andy postulada según oficio número 001 PCCM CCPDT-2024 de fecha 15 de febrero del 2024 suscrito por la Psc. Cl. Rocío Cerda Presidenta del Consejo Consultivo de mujeres del Consejo de Protección de Derechos de Tena.
- Sra. Inés Janeth Avilés Flores postulada según oficio número 052-P-GADPRCHP-2024 de fecha 22 de febrero del 2024 suscrito por el Sr Roy Roberto Robles Reyno Presidente del GAD Parroquial de Chonta Punta.
- Aprobar el reconocimiento “Mención de honor estudiantil monseñor Julio Parisse” a los 50 estudiantes abanderados del Pabellón Nacional de los planteles educativos del cantón Tena, de conformidad al listado constante en la matriz adjunta al Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2023-2847-O, de fecha de fecha 03 de octubre de 2023 suscrito por el Mgs, Lenin Tapia Director Distrital de Educación 15D01.
- Solicitar a la Dirección de Cultura con el aporte de la Dirección de Secretaría General y Dirección de Desarrollo Social, se elabore el proyecto de reforma a la ordenanza de condecoraciones considerando las falencias y vacíos existentes en la Ordenanza vigente.

Esto ha sido todo referente al punto del orden del día señor alcalde, compañeros concejales, directores que hemos analizado, cada quien aportó con sugerencias y hemos resuelto en la comisión, si tienen alguna pregunta y si no pongo en consideración señores concejales la aprobación a las condecoraciones antes mencionados”.

Concejal Luis Rodríguez: “buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, asesores, directores, coordinadores, estimada amiga de la zonal de educación, medios de comunicación, luego de este análisis exhaustivo, las condecoraciones que se van aprobar apoyo la moción de la compañera Sisa Vargas”.

Al existir el apoyo a la moción correspondiente, el señor alcalde dispone se proceda a tomar votación de la moción presentada por la concejala Sisa Vargas.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar la condecoración al “Mérito Institucional” de 97 servidores municipales que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años, en aplicación al artículo 6 de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA, con el siguiente detalle y nómina adjunta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA			
CONDECORACIÓN AL MÉRITO INSTITUCIONAL			
Nº	DEPENDENCIA	RÉGIMEN	CANTIDAD
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICA	LOSEP	16
		CODIGO DE TRABAJO	10
2	CUERPO DE BOMBEROS	LOSEP	3
3	EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	LOSEP	1
		CODIGO DE TRABAJO	7
		LOSEP	18

4	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	CODIGO DE TRABAJO	42
TOTAL			97

SEGUNDO: Aprobar la condecoración al “Mérito Educativo” de los docentes que cumplen 25, 30 y 35 años de servicio, en un total de 34 maestros, en aplicación al artículo 8 de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA, con el siguiente detalle.

CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO			
N°	NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	AÑOS DE SERVICIO
1	OLGA MERCEDES MACAS SARANGO	UNIDAD EDUCATIVA ELICIO OLALLA PROAÑO	25 AÑOS
2	VARGAS SHIGUANGO LEONARDO BALERIO	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MISAHUALLI	25 AÑOS
3	SHIGUANGO YUMBO TEODORO DELFIN	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE JACINTO COLLAHUAZO	25 AÑOS
4	VALLES BONILLA LILIAN HERMINIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL ELOY ALFARO	25 AÑOS
5	RIVERA VARGAS SONNIA INES	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	25 AÑOS
6	RAMOS ROBALINO CARLOS IVAN	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	25 AÑOS
7	ROMERO REA MANUEL ALFREDO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	25 AÑOS
8	SHIGUANGO CERDA FRANCISCO ANIBAL	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PCEI PADRE MARTIN FERNANDEZ	25 AÑOS
9	SALAZAR CARRION JOSE GREGORIO	UNIDAD EDUCATIVA FM JUANA ARTEAGA	25 AÑOS
10	RUBIO TORRES BLADIMIR XAVIER	UNIDAD EDUCATIVA JOSE PELAEZ	25 AÑOS
11	AGUILAR AMBI POLA ISABEL	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO JAVIER	25 AÑOS
12	SANGUCHO TITUÑA MIRIAM JENNY	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO JAVIER	25 AÑOS
13	CANSECO GUERRERO EDWIN GONZALO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN JOSE	25 AÑOS
14	GREFA GREFA LIVEYA NATACHA	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	25 AÑOS

15	ORFA CELINDA JIMENEZ ROSILLO	UNIDAD EDUCATIVA ELICIO OLALLA PROAÑO	35 AÑOS
16	HIDALGO LOZADA JORGE ENRIQUE	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	30 AÑOS
17	CALVA VALLADOLID WILMER DOMINGO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	30 AÑOS
18	GUERRERO NUÑEZ LOURDES SONALI	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	30 AÑOS
19	ANDY ALVARADO LUCIA ENGRACIA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS TOMAS RIVADENEYRA	30 AÑOS
20	GOMEZ NANCY PATRICIA	UNIDAD EDUCATIVA FM MONSEÑOR EMILIO CECCO	30 AÑOS
21	TAPUY CERDA ALONSO CARLOS	CECIB DOMINGO ANDI ALVARADO	30 AÑOS
22	URVINA OCAMPO HUGO HERIBERTO	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO JAVIER	30 AÑOS
23	JARA GARCIA GEOCONDA MERCEDES	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	30 AÑOS
24	SANMARTÍN ROBLES ENMA DE LOS ÁNGELES	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	30 AÑOS
25	TITE PILLANA ALICIA ELVIRA	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	30 AÑOS
26	ANDI LOPEZ BEATRIZ BLANCA	UECIB INTILLACTA DE PAUSHIYACU	35 AÑOS
27	SHIGUANGO CERDA ELDA INES	UECIB INTILLACTA DE PAUSHIYACU	35 AÑOS
28	ACURIO SALGUERO PIEDAD IRALDA	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	35 AÑOS
29	ESCOBAR VILLENA MARIO ROGER	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	35 AÑOS
30	ALTAMIRANO ALTAMIRANO JOSE VICENTE	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	35 AÑOS
31	LEDESMA RUIZ MIRIAN MARLENE	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	35 AÑOS
32	PAZMIÑO MORA GLADYS EMERITA	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONALE HERMANO MIGUEL	35 AÑOS
33	TAPIA GONZALEZ DAVID ALEJANDRO	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	35 AÑOS

34	PAVON MORAN JAIME PLUTARCO	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	35 ÑOS
----	-------------------------------	--------------------------------	--------

TERCERO: Aprobar la Condecoración “Dolores Intriago”, con base a lo determinado en el artículo 12 de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA. Distinción que se entregará 3 mujeres del cantón Tena, con el siguiente detalle.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROPONENTE
1	SEÑORA HILDA TARCILA LÓPEZ BARRIONUEVO	1500017189	LICENCIADO HÉCTOR LEÓN PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO.
2	SEÑORA ELSA JUANA CERDA ANDY	1500576473	PSC. ROCÍO CERDA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA.
3	SEÑORA INÉS JANETH AVILÉS FLORES	1500112832	SEÑOR ROY ROBERTO ROBLES REYNO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA.

CUARTO: Aprobar el reconocimiento “Mención de honor estudiantil monseñor Julio Parisse” en un total de 50 abanderados del Pabellón Nacional, que pertenecen al cantón Tena, conforme el listado adjunto en el Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2023-2847-O; en aplicación al artículo 14 de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA.

QUINTO: Declarar la presente Resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

QUINTO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ABOGADO JIMMY REYES, SUSCRIBA EL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN COORDINACIÓN ZONAL 2”, PARA LA INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONFORME EL INFORME TÉCNICO NRO. 010-A-A-2024, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0450-MEMO, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024.

Ingeniero Javier Pozo Asesor de Alcaldía: señor alcalde, señores concejales, directores y ciudadanía, buenas tardes, señor alcalde siendo de conocimiento del Concejo Municipal durante la formulación del presupuesto fiscal 2024, se estableció un monto de \$180,000.00; destinado para tender varios requerimientos formulados por las Unidades Educativas del

cantón Tena, que hasta el 2 de octubre del año 2023 tuvimos un total de 83 pedidos que fueron canalizados a través del Gobierno Municipal los cuales fueron socializados por la dirección Distrital de Educación en tres reuniones de trabajo mantenidas con la Secretaría Técnica de Planificación, la Dirección de Desarrollo y Obras Públicas, asesoría de alcaldía y el equipo técnico de la dirección Distrital, en función de lo que establece.

Dentro de las competencias exclusivas del GAD Municipal en virtud del Art. 55 literal g) del COOTAD, se encuentra el de: "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Luego de haberse priorizado la Dirección Distrital de Educación remite una priorización de 10 unidades educativas, sin embargo, el presupuesto referencial establecido sobrepasaba el monto que se tenía contemplado en el presupuesto fiscal 2024, por lo que se debió hacer una segunda priorización en función del techo presupuestario establecido, habiéndose definido una inversión total de \$173.993,34 dólares para intervención en cuatro unidades educativas. De todo el expediente se elaboró el informe correspondiente a través de la ingeniera, Cecibel Moreno asesora de alcaldía, el señor Procurador Síndico, Fernando Núñez y la ingeniera Paola Alba, directora de Planificación, emitiendo las factibilidades correspondientes, en base a eso se presentó el convenio para que pueda ser autorizado por el Concejo Municipal para la suscripción a través de la alcaldía señor alcalde”.

El señor alcalde Jimmy Reyes: “quiero agradecer la presencia de la Magíster Belén Tapia, coordinadora zonal de Educación 2, que nos ayude con su intervención”.

Magíster Belén Tapia Directora de Educación: “muchas gracias señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, directores, coordinadores, funcionarios del GAD Municipal de Tena y ciudadanía en general, en primer lugar agradecerle señor alcalde, señores concejales por el espacio que nos han dado como ministerio de educación, nosotros realmente vemos el compromiso de la alcaldía del cantón tena en el ámbito educativo, si bien es cierto las necesidades en el ámbito educativo son muchas de hecho en el distrito 15D01, en el cual conforma en cantón Tena, tenemos mas de 259 unidades educativas que históricamente han sido desatendidas en cuanto al mantenimiento de su infraestructura escolar, ahora la Alcaldía de Tena en coordinación con el Ministerio de Educación vamos a poder llevar buenas noticias a los niños y jóvenes de nuestras instituciones educativas que se han priorizado gracias a los técnicos, más allá de las necesidades queremos agradecerles a nombre de los niños por el apoyo, ojala sea aprobado para la coordinación y predisposición de la Alcaldía, sabemos que con estos rubros vamos a poder cumplir con las necesidades de los niños y jóvenes, agradecer su buena predisposición y decirles como Ministerio de Educación estamos prestos apoyar en todo por el bienestar de los jóvenes de nuestro cantón”.

El señor alcalde Jimmy Reyes: “esta alcaldía, este Concejo Municipal, van a promover siempre el trabajo en unidad y mancomunidad, creo si bien es cierto la Constitución nos establece las competencias, pero al momento de servir a la ciudadanía no debe haber barreras

ni límites, este es el pensamiento de esta institución de los compañeros concejales de quien hoy es representante de esta institución, y recibimos semanalmente aquí a los maestros, a los estudiantes, a los padres de familia, que claman por una atención, la situación económica no da para cubrir lo que hace años atrás no pudieron cumplir, queremos poner un granito de arena pese a no ser nuestra competencia queremos también de formas coordinada mediante convenio apoyar a la educación, vamos a intervenir señora directora en la Unidad Educativa Maximiliano Spiller con un monto elevado, así como también en la Unidad Educativa Juan XXIII, con un techado, la una de atención prioritaria y la otra atención de más de mil estudiantes, invertir en educación es invertir en progreso así que nuestro compromiso lo seguiremos haciendo de forma permanente para que nuestra niñez y juventud pueda prepararse de forma integral en condiciones realmente que favorezcan a su formación y seguiremos sumando esfuerzos, luego de tener los votos favorables de este seno de Concejo podremos suscribir de forma pública este convenio, muchas gracias”.

Concejal Luis Rodríguez: “quiero iniciar felicitando a todos los compañeros concejales que nos unimos a este gran reto de la educación, al ingeniero Javier Pozo, directores, coordinadores, a usted Magister Belén Tapia, por que hizo memoria y recordó lo que Capirona necesita, compañeros no se olviden el tema del agua, en virtud de ello autorizo el convenio”.

Concejal Alberto Shiguango: “en verdad el compañero Luis Rodríguez se expresa con mucha realidad la educación es muy importante para que un pueblo desarrolle y por eso es que los siete concejales hemos decidido apoyarles, necesitamos que la educación siga delante a pesar de ellos señor alcalde hay que priorizar en las instituciones no cuentan con agua, hay que priorizar, como docente que soy estoy muy orgulloso de este convenio, apoyar por que la educación es lo más importante, apoyo la moción del compañero Luis Rodríguez”.

Por disposición del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada por la primera autoridad del cantón.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al abogado Jimmy Reyes alcalde del cantón Tena, la suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación Coordinación Zonal 2”, para la intervención en infraestructura educativa; de conformidad con el informe No. 010-A-A-2024 y en aplicación al artículo 55 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

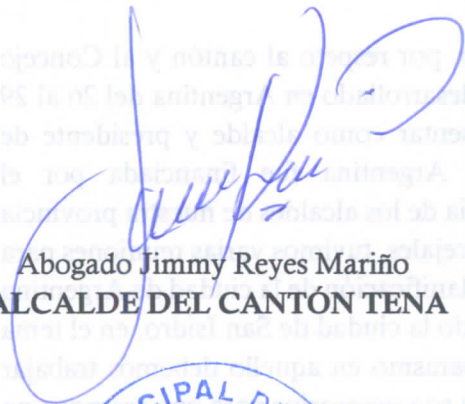
SEXTO: CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE, EL ABOGADO, JIMMY REYES, EN LA REPÚBLICA DE ARGENTINA EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD PROMOVIDO POR MANCOMUNASA Y LA FUNDACION ONE-GUARD.

El señor alcalde Jimmy Reyes: “quiero en este punto, por respeto al cantón y al Concejo Municipal, hacer referencia a la gira de capacitación desarrollado en Argentina del 26 al 29 de febrero, en donde tuve la oportunidad de representar como alcalde y presidente de MANCOMUNASA, este evento desarrollado en Argentina fue financiada por el MANCOMUNASA y obviamente provoco la presencia de los alcaldes de nuestra provincia y Pastaza, al respecto debo indicarles compañeros concejales, tuvimos varias reuniones para evaluar el trabajo, de igual manera en el ámbito de la planificación de la ciudad de Argentina y lo propio también en el ámbito de seguridad, visitando la ciudad de San Isidro, en el tema de planificación se analizó temas importantes de urbanismo en aquello debemos trabajar mucho para que nuestra ciudad guarde estándares que son necesarios para que seamos una ciudad competitiva, seamos una ciudad acogedora y sobre todo potenciemos nuestras habilidad y bondades que tiene nuestro cantón. Argentina se ha destacado en el tema de desarrollo y sostenimiento es decir, desarrollo sostenible, hoy todo proyecto debe guardar esa armonía entre la naturaleza y la parte arquitectónica, Argentina es una ciudad que ha trabajado en el tema de arborización, avenidas que tienen árboles y han logrado contrarrestar el cambio climático; en el ámbito de seguridad visitamos San Isidro, es una ciudad igual a la nuestra en el tema de seguridad iniciaron como nosotros con 5 cámaras y ahora tienen alrededor de mil doscientos puntos estratégicos de cámaras, para tener seguridad en el tema de la recolección de basuras y otros temas, es importante tener un plan para mejorar a nuestra ciudad, hay que priorizar el tema de seguridad para que haya paz, finalmente quiero indicarle a los señores directores coordinadores, la fundación ONWARD, que nos capacitó nos ha favorecido con alrededor de 20 becas para poder hacer capacitaciones a través de vía telemática y poder instruir al equipo asesor, que nos permita que no solamente el alcalde sepa si no todos los demás compañeros, muchas gracias compañeros esa es la información que les pueda compartir, agradecerles por haberme cedido en estos días de licencia, la municipalidad no egreso ningún tipo de dinero en esta capacitación si no mas bien el consorcio de Municipios, MANCOMUNASA, gracias compañeros”.

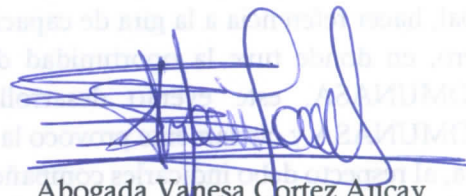
SÉPTIMO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H38 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 05 de marzo de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

